

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-277-00

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Junio 1 de 2021



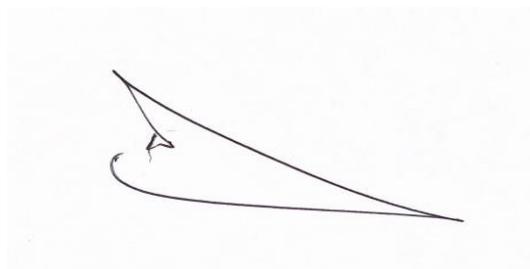
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

ORDÉNESE librar el oficio respectivo para ante el banco Agrario de Bucaramanga, con el fin de pagar a la parte demandante el valor de \$6.045.700, de acuerdo a lo dispuesto en audiencia llevada a cabo el 12 de mayo del año en curso, dentro del presente proceso contra MARIO ALONSO CALA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: JUNIO 2 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA